



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-016-2014-00005-00
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado:	LUIS BALMORE ALVAREZ ARTEAGA Y OTROS
Asunto:	Aprueba costas
Auto S N°:	1109V (748)

De conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a las costas previamente liquidadas.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67974b6de1088e8f4c78ba66000fade942cf0fdeb336dd762b3e4071d415a0ca**

Documento generado en 10/05/2021 12:27:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>